



La Audiencia apaga el fuego

Me alegro", fue la escueta contestación de la secretaria nacional y presidenta regional del PP, María Dolores de Cospedal, cuando la preguntaron por el auto de la Audiencia Provincial de Guadalajara que exculpaba a los técnicos y políticos que la jueza de Sigüenza, María del Mar Lorenzo Calvo, había imputado en el caso del incendio de Guadalajara. La Audiencia, en un nuevo varapalo que recibe la jueza de Sigüenza de sus superiores, el anterior fue por pedir amparo, y ese corrió a cargo del Consejo General del Poder Judicial, no sólo dice que no habían cometido delito alguno, sino que incluso les había imputado delitos que habían cometido otros.

"Me alegro" es corta declaración y poco creíble para quien a través de los abogados de su partido había solicitado hasta siete años de cárcel para unas personas que, cinco años después, han quedado libres de imputación alguna. Días después, Cospedal ampliaría la frase "lamento mucho que hayan vivido ese calvario", en referencia a los técnicos procesados y ahora desprocesados. Llega tarde el lamento y llega forzado por la decisión de la Audiencia provincial. Una actitud extremadamente dura la del PP en todo este asunto y encima falta de razón.

Gusta a Cospedal, ya lo señalaba la pasada semana, de utilizar las denuncias a los jueces y a los fiscales en el ejercicio de su política, también señalaba que estaba recibiendo

continuos reveses en esa línea; pero el de Guadalajara, con esas solicitudes de siete años de cárcel, es más que un revés difícil de solventar con un lamento. Contrasta esa dureza con las informaciones que señalan que esta misma semana Cospedal obligaba a su compañero de partido, el vicealcalde de Madrid, Manuel Cobo, a retirar el recurso contra el archivo de la investigación judicial sobre el supuesto espionaje de que fue objeto desde la Consejería de Interior de la Comunidad de Madrid que preside Esperanza Aguirre, y de la que la propia Cospedal fue consejera de Transportes. Choca también la dureza que aquí mantiene con la tibieza con que se manifiesta a la hora de hablar del presidente de la diputación de Castellón del PP, Carlos Fabra, al que la fiscalía y la Abogacía del Estado reclaman una condena de 15 años de cárcel que la acusación popular, que representa a la asociación de consumidores, eleva a 20.

Extremadamente dura se muestra María Dolores de Cospedal y su entorno político y mediático, que no es pequeño, en el camino escogido para acceder al poder. Dura fue con CCM tambaleando unos cimientos ya carcomidos, dura es con el aeropuerto de Ciudad Real frenando salidas de por sí difíciles, durísima en lo del incendio contra quienes lo que hicieron fue intentar, con mayor o menor fortuna, apagar un devorador



Ana Guarinos, parlamentaria regional por Guadalajara, junto a María Dolores de Cospedal.

fuego y que ya entonces padecieron la enorme tristeza de perder a once compañeros. Dura con el Estatuto de Castilla-La Mancha que no se aprobó porque no quiso el presidente de Murcia, Valcárcel. Dureza que no se entiende porque no va acompañada de resultados políticos favorables, al menos así se desprende de las encuestas y sondeos más fiables. No de los que señala el PP de Castilla-La Mancha sin citar la empresa que los ha realizado. Una dureza que no se lima visitando artesanos y comprando en la carnicería de un mercado, con todas las cámaras de televisión enfocando.

Quizá los *hooligans* de su partido, y puede que ella misma, se entusiasmen cuando arremete con esa dureza contra el contrario; pero para mí que la mayoría, también del PP, gusta más del diálogo y del entendimiento y son partidarios de una crítica que no provoque tan graves heridas.